

Salamanca, Guanajuato a 24 de septiembre del 2019
Asunto: se atiende

C. Lisbeth Salander .
PRESENTE

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su solicitud de información **02464319**, realizada por medio de la plataforma Nacional de Transparencia el día **18 de septiembre** de esta anualidad, previa las gestiones y tramite necesarios correspondientes, a fin de localizar la totalidad de la información petitionada, me permito transcribirla al igual que la respuesta suministrada a esta Unidad de Acceso a la Información, por parte de la antes mencionada:

“Relativo al accidente registrado en el taller mecánico el día 17 de septiembre de 2019 donde Carlos Alberto resultó lesionado, deseo saber causas y motivo del accidente, medidas para solucionarlo, si causó daño al erario, y si hay responsables qué acciones tomará.”

“**Respuesta: Se llevo a la conclusión que el accidente se debió a un descuido humano ya que la unidad 53 no contaba con velocidad o freno de palanca y además por tratarse de una unidad que se estaba revisando en una rampa debió tener cuñas para evitar cualquier movimiento a la hora de estar dándole mantenimiento o revisión.**

Se realizaron los siguientes compromisos como medida para solucionarlos por lo cual el Sr. Felipe Alcalá Ruiz como supervisor del taller mecánico realizará un procedimiento de seguridad que debe tener en cuenta el mecánico antes de realizar cualquier intervención al vehículo sin importar las dimensiones de este.

Mediante la Gerencia General presente el CMAPAS le proporcionara las cuñas adecuadas y dimensiones según el tipo de vehículo que lleguen al taller para su reparación o mantenimiento.

El supervisor del taller mecánico dará a conocer sus necesidades con respecto al equipo de seguridad que se requiere en el taller mecánico.

La siguiente reunión seria el 8 de octubre del 2019 para ver los avances de los compromisos.

Si hubo daños pero el asunto se turnó al área jurídica y ellos deslindaran responsabilidades.”

Lo antes referido es relación a los tramites internos necesarios para dar atención a la solicitud de información requerida, así mismo se hace del conocimiento que esta Unidad es quien comunica la respuesta a la referida solicitud.

Se expide el presente documento con fundamento en los artículos 3, 11, 13, 15, 27 fracciones VIII, 48 fracciones II, III, V, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me despido y quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente:
"CMAPAS Agua y Vida Para Todos"



LIC. WILLIAM ARTURO MOLINA SANCHEZ.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL CMAPAS

C. c. p. Archivo.